



Expediente: 2382/19

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ FIGUEROA WALTER HERNAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR 900000000000 - FIGUEROA, WALTER HERNAN-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2382/19



H106038408410

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ FIGUEROA WALTER HERNAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE: 2382/19.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 31/03/2025 20:13.

## San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.

- I) Téngase presente y por otorgada la carta de pago en concepto de honorarios, intereses y gastos, efectuada por el letrado Elio Francisco Gullemi.
- II) A lo demás: previamente cumpla el letrado presentante con el Art. 35 de la Ley 5480, asimismo acredite la boleta de pago de los aportes por los honorarios percibidos extrajudicialmente, bajo apercibimiento de notificar el incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.
- III) Sin perjuicio de lo antes dispuesto, acredite el interesado el diligenciamiento del oficio de embargo por planilla de honorarios, firmado en fecha 30/12/2024 o indique el destino dado al mismo (actuación N.°: H106038283971)
- IV) Practíquese planilla fiscal por Secretaría. JPV.2382/19.

## Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.